

# TARIFA DE SERVICIO LANCHAS BAHÍA DE CEUTA y FUERA DE LÍMITES

EN VIGOR DESDE 01 DE MARZO 2020

## 1.- SERVICIOS EN BAHÍA

- Servicios realizados en días laborables de 08:00 a 17:00 horas 214,00 €/hora
- Servicios nocturnos desde las 17:00 hasta las 08:00 hrs., en Sábados, Domingos y Festivos las 24 horas 298,50 €/hora

## 2.- SERVICIOS FUERA DE LÍMITES CEUTA

- A) Servicios realizados en días laborables de 08:00 a 17:00 horas
- Las 3 primeras horas (facturación mínima) 672,00 €
  - Por cada hora adicional 214,00 €/hora
- B) Servicios nocturnos desde las 17:00 hasta las 08:00 hrs., y Sábados, Domingos y Festivos las 24 horas
- Las 3 primeras horas (facturación mínima) 933,50 €
  - Por cada hora adicional 298,50 €/hora

## 3.- SERVICIOS TRANSPORTE DE AGUA POTABLE (MIN. 50 Tn)

- Agua 1,90 €/Tonelada
- Servicios realizados en días laborables de 08:00 a 17:00 horas 9,75 €/Tonelada
- Servicios nocturnos desde las 17:00 hasta las 08:00 hrs., en Sábados, Domingos y Festivos las 24 horas 13,50 €/Tonelada
- La cantidad mínima facturable será de 50 Toneladas.

## 4.- SERVICIOS DE GRUA A BORDO

- Servicios realizados en días laborables de 08:00 a 17:00 horas 48,50 €/hora
- Servicios nocturnos desde las 17:00 hasta las 08:00 hrs., en Sábados, Domingos y Festivos las 24 horas 60,00 €/hora

## **5.- COMPUTO TIEMPO DE SERVICIO**

- El servicio comenzará desde la hora que se solicite la disponibilidad de la lancha y/o comienzo de la carga, hasta su regreso al muelle y/o finalización de la descarga.
- Facturación mínima 1 hora.
- En exceso de una hora se facturará por fracción de 30 minutos.
- Los servicios de lucha antipolución o de emergencia se cobrarán según la tarifa en vigor de la Asociación Española de Amarre

Ceuta, a 1 de Febrero 2020